



**JUNTA DEL VALLE DE AEZKOA  
AEZKOAKO BATZARRE NAGUSIA**

31671 ARIBE (Navarra) • CIF: P3175000C  
Tel: 948 76 43 75  
junta@aezkoa.net  
valledeaezkoa@gmail.com  
www.aezkoa.org

En Arike, siendo las once treinta horas del día 2 de noviembre de 2022, se reunió la Junta General del Valle de Aezkoa en sesión ordinaria en primera convocatoria, legalmente convocada, bajo la Presidencia del Sr. Presidente de la Junta, con la presencia de los y las Vocales que se especifican a continuación, tratándose los siguientes asuntos del Orden del Día:

**ASISTENTES**

**Sr. Presidente:** Karlos Bueno Reka

**Vocales:** Sres/as- Anchorena Laurenz, Francisco Javier – Galarza Larrayoz, Karmele – Zabalza Barberena, Izaskun.

**PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR**

No habiendo objeciones, se aprueba el acta correspondiente a la sesión del día 23 de septiembre de 2022.

**SEGUNDO.- SUBASTA PLAN FORESTAL 2022**

Mediante Resolución 340/2022 de 14 de octubre, del Director de Servicio Forestal y Cinegético, se aprueba el plan anual de aprovechamientos forestales para el año 2022. Vista la autorización para su venta, el Pleno de la Junta General del Valle de Aezkoa acuerda anunciar subasta para la venta de los cuatro lotes incluidos en el plan. La subasta se tramitará de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional 5ª de la Ley Foral 11/2004 de 29 de octubre, de actualización del Régimen Local de Navarra, y en la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra. Los lotes incluidos en el señalamiento, junto con sus valoraciones económicas, son los correspondientes al plan de aprovechamientos del año 2022 y están sujetos al cumplimiento del pliego de condiciones técnicas aprobado por Gobierno de Navarra para cada lote, y al pliego de condiciones económico-administrativas que se aprueba por el Pleno de la Junta. La relación de lotes a subastar es la siguiente:

- **Lote 1/2022- Paraje Gibelea.** Haya - Corta final. Localización: 360a, 361c, 362d, 367a-d-f.

Consta de 832 pies, que cubican un total de 2.413 m<sup>3</sup>, de los que 321 m<sup>3</sup>, son de madera de segunda calidad, valorados a 45,00 €/m<sup>3</sup> y 2.092 m<sup>3</sup> son de leña/tronquillo, valorados a 15,00 €/m<sup>3</sup>. El importe de la madera de segunda asciende a catorce mil cuatrocientos cuarenta y seis euros y treinta y ocho céntimos (14.446,38 €) y el importe de la leña/tronquillo asciende a treinta y tres mil trescientos ochenta y tres euros y noventa y cinco céntimos (33.383,95 €).

TOTAL DEL LOTE: 45.830,33 € (cuarenta y cinco mil ochocientos treinta euros y treinta y tres céntimos)

- **Lote 2/2022- Paraje Mendilatz-Casa Robles.** Haya - Corta final. Localización: 198a-b, 199b, 200a, 201b-c, 202b-c, 203b-c.

Consta de 1.780 pies, que cubican un total de 3.280 m<sup>3</sup>, de los que 519 m<sup>3</sup> son de madera de segunda calidad, valorados a 45,00 €/m<sup>3</sup> y 2.761 m<sup>3</sup> son de

leña/tronquillo, valorados a 15,00 €/m<sup>3</sup>. El importe de la madera de segunda asciende a veintitrés mil trescientos cincuenta y un euros y sesenta y cuatro céntimos (23.351,64 €) y el importe de la leña/tronquillo asciende a cuarenta y un mil cuatrocientos dieciocho euros y quince céntimos (41.418,15 €).

TOTAL DEL LOTE: 64.769,78 € (sesenta y cuatro mil setecientos sesenta y nueve euros y setenta y ocho céntimos)

- **Lote 3/2022- Paraje Iron.** Haya - Corta final/1ª clara. Localización: 333c, 334b, 335a.

Consta de 1.669 pies, que cubican un total de 1.994 m<sup>3</sup>, de los que 117 m<sup>3</sup> son de madera de segunda calidad, valorados a 45,00 €/m<sup>3</sup> y 1.877 m<sup>3</sup> son de leña/tronquillo, valorados a 15,00 €/m<sup>3</sup>. El importe de la madera de segunda asciende a cinco mil doscientos sesenta y seis euros y diecinueve céntimos (5.266,19 €) y el importe de la leña/tronquillo asciende a veintiocho mil ciento cuarenta y nueve euros y treinta céntimos (28.149,30 €).

TOTAL DEL LOTE: 33.415,49 € (treinta y tres mil cuatrocientos quince euros y cuarenta y nueve céntimos)

- **Lote 4/2022- Paraje Nabala.** Pinos caídos - Corta pinos caídos. Localización: 15a, 15b, 16c.

Consta de 173 pies, que cubican un total de 239 m<sup>3</sup>, de los que 2 m<sup>3</sup> son de madera, valorados a 40,00 €/m<sup>3</sup> y 237 m<sup>3</sup> son de leña/tronquillo, valorados a 5,00 €/m<sup>3</sup>. El importe de la madera asciende a noventa y cinco euros y nueve céntimos (95,69 €) y el importe de la leña/tronquillo asciende a mil ciento ochenta y cuatro euros y diecisiete céntimos (1.184,17 €).

TOTAL DEL LOTE: 1.279,86 € (mil doscientos setenta y nueve euros y ochenta y seis céntimos)

Las ofertas se podrán presentar hasta las 12:00 horas del día 21 de noviembre de 2022, en el Registro de la Junta General del Valle de Aezkoa, junto con la documentación señalada en el pliego de condiciones administrativas. La apertura pública de proposiciones económicas se realizará el día 29 de noviembre a las 12:00 horas en la Sala de Juntas de la Casa del Valle (Aribe). Las condiciones técnicas y económico-administrativas que rigen la subasta se encuentran en la Secretaría de la Junta a disposición de los interesados.

Respecto al lote de Mendilatz se informa que ha habido una modificación en cuanto al número de metros cúbicos por un error en el primer envío, y que ya figura la nueva valoración en los datos actuales. Tras la explotación de este lote se podrá realizar en esa zona un sendero porque hay unos ejemplares de haya y roble muy bonitos.

**SEGUNDO.- INFORME DE LA NEGOCIACIÓN CON LA REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS PARA LA PROVISIÓN DE VACANTES DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA JUNTA, CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL. ADHESIÓN, TOTAL O PARCIAL A LA REGULACIÓN CONTENIDA EN EL TÍTULO II DE LA LEY FORAL 19/2022 DE 1 DE JULIO.**

Se informa de la negociación realizada con el representante de los trabajadores, relativa a las convocatorias que esta Junta debe publicar antes del

día 31 de diciembre, correspondientes a la oferta pública de empleo. Se han revisado los diferentes puntos recogidos en el título II de la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra.

Dada cuenta de los términos de la negociación, en la que se acuerda valorar como mérito la formación específica para el puesto de trabajo y los idiomas comunitarios en los puestos de trabajo de Guarderío e información, el Pleno de la Junta General del valle de Aezkoa acuerda:

1º.- Aprobar la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

2º.- Aprobar la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público

3º.- Adherirse de forma parcial a la regulación contenida en el título II de la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra.

4º.- Publicar las correspondientes convocatorias y sus anexos en el Boletín Oficial de Navarra a los efectos oportunos.

Las bases reguladoras de las convocatorias se adjuntan a la presente acta como anexo.

La relación de puestos de trabajo objeto de estas convocatorias son los siguientes:

a/ Concurso de méritos:

1- Técnica/o Euskera:

Nivel B – Régimen laboral, jornada 100%, Titulación requerida: Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o Formación Profesional de tercer grado. Euskera preceptivo: C2

2- Limpiador/a:

Nivel E – Régimen laboral, jornada 41,37%, Titulación requerida: Certificado de Escolaridad o equivalente. Euskera: mérito.

3- Guarda-Información Irati (2 puestos)

Nivel D – Régimen laboral fijo-discontinuo. Titulación requerida: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Euskera preceptivo B2. Idiomas comunitarios mérito. Formación relacionada con el puesto: mérito.

b/ concurso-oposición

4- Guarda-Información Irati (3 puestos) – Nivel D – Régimen laboral fijo-discontinuo. Titulación requerida: Graduado Escolar, Formación Profesional de

primer grado o equivalente. Euskera preceptivo B2. Idiomas comunitarios mérito. Formación relacionada con el puesto: mérito.

#### **CUARTO.- VARIOS**

- **Trabajos forestales.** Se informa de la presentación del proyecto de trabajos forestales a la convocatoria de ayudas para el año 2023. Para la próxima sesión hay que incluir la contratación de los trabajos de repoblación, que han de hacerse en el primer trimestre del próximo año.

- **Proyecto de área de servicios para autocaravanas:** se han realizado en ejecución de obra unas modificaciones que mejoran el conjunto del proyecto y no suponen costes adicionales al mismo. Son las siguientes:

1/ Eliminar la rampa de salida del parking de autocaravanas, la explanada proyectada y la escollera de contención. De esta forma el acceso previsto se utilizará como salida. Estos trabajos que no se realizarán se descontarán de presupuesto inicial.

2/ Rellenar con tierra compactada la zona donde estaba proyectada la rampa y disponer de todo uno a modo de firme, para que los autobuses tengan un espacio para girar.

3/ Rebajar el camino paralelo a la campa que se encuentra en el otro lado de la pista, quedando a nivel de la misma pista. Este camino podrá servir de parking de autobuses y tendrán un acceso desde la explanada planteada para el giro de los autobuses. Las piedras de escolleras actuales se podrán aprovechar como barrera entre la pista y el parking.

4/ Se plantea el desplazamiento de la fosa séptica al borde del ámbito, de manera que los posibles gases se alejen de las autocaravanas.

Está prevista la certificación de las obras a fecha 4 de noviembre, para la presentación de la correspondiente liquidación a la convocatoria de subvenciones a entidades locales inscritas en el ámbito territorial del Plan del Pirineo, para inversiones en proyectos de desarrollo territorial sostenible durante los años 2021, 2022, y 2023.

#### **- Proceso Aezkoa 2030**

Finalizado el proceso participativo Aezkoa 2030, se va a presentar igualmente la liquidación de los gastos a la convocatoria de subvenciones a entidades locales inscritas en el ámbito territorial del Plan del Pirineo, para acciones desarrolladas en el año 2022, y a la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales que desarrollen proyectos dirigidos a fomentar y promover la participación ciudadana en la Comunidad Foral de Navarra, que supone una financiación conjunta del 100%.

En la página web se insertará toda la documentación de conclusiones obtenida a lo largo de este proceso y se prevé una reunión con todos los ayuntamientos para que se presente el estudio final y conclusiones. En adelante aquéllos temas que no son competencia de la Junta se podrán seguir trabajando desde los ayuntamientos. Por otra parte hay que prever una partida económica en el presupuesto del año 2023 para dar continuidad a este estudio.

#### **- Reserva de la biosfera**

Continúa el proceso para la presentación de la solicitud de declaración de Reserva de la Biosfera, pero se considera necesario tratarlo con los

ayuntamientos y con la Junta de Salazar. Hasta el momento se han recibido muy pocas cartas de apoyo y es necesario que hay más aval por parte del vecindario. El proceso debería estar finalizado para el día 15 de diciembre, para lo que previamente hay que convocar un batzarre en el que se pida la opinión de los vecinos en cuanto a la continuación o no de la tramitación.

**- Solicitud RutasNavarra**

Presentada una solicitud por parte del Sr. Iriarte, en la que expone que se está realizando un proyecto con todos los paseos de cada término del valle y hacer una red de caminos. Le falta el Monte Aezkoa y para ello necesita un pase para acceder con el vehículo durante el plazo de 2 años que es lo que estima le costará finalizar el trabajo. El Pleno acuerda autorizar el acceso solicitado.

**QUINTO- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se producen

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión a las catorce horas y se extiende la presente acta que yo la Secretaria Certifico.